



MENDOZA, 20 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11280/11 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Soledad DE LA CERDA FLORES a la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Soledad DE LA CERDA FLORES, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre adscripción de egresados.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Soledad DE LA CERDA FLORES (D.N.I. N° 92.643.367) a la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 685/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La D.I. María Soledad DE LA CERDA FLORES no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

751

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO